



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	257.209	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		28.3.1.981	

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1981

40 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F/6J 15/02

54 TITULO DE LA INVENCION

"JUNTA DE ESTANQUEIDAD PERFECCIONADA"

55 SOLICITANTE (S)

ANGEL GALATAYUD HERCE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Somosierra, 17-3ª-D - LOGROÑO.-

70 INVENTOR (ES)

71 TITULAR (ES)

72 REPRESENTANTE

JUAN DE RAFAEL MINQUELL

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el -
territorio nacional de un modelo de utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de "JUNTA DE ESTANQUEIDAD PERFECCIONADA".

El objeto de la presente invención hace referencia
a un dispositivo o junta de estanqueidad el cual ha sido de
tal manera perfeccionado en sus características constructivas
y estructurales que lo hacen particularmente ventajoso en el
10 fin para el que se destina, cual es como dispositivo o junta
de estanqueidad aplicable a muebles bajos de cocina.

Hoy día, las cocinas se amueblan, por lo general,
montando yuxtapuestos diversos componentes o electrodomésticos
15 (fregadero, cocina, lavaplatos, lavadora, armarios bajos)
que quedan unidos mediante una encimera común.

Entre la pared y los diversos componentes o electro-
domésticos queda un pequeño hueco que no es cubierto de man-
20 era satisfactoria por dicha encimera común y a través del cual
fácilmente pueden derramarse o introducirse los más variados
elementos o materias que obligan a efectuar frecuentes y lar-
gas limpiezas.

Generalmente, estos problemas se solucionan ponien-
do a todo lo largo de la línea de separación una pieza o per-
fil de goma o material sintético, disposición que no resulta
muy práctica y eficaz, ya que no asegura la perfecta estanquei-
25 dad, calando tanto las gotas de sustancias líquidas, como las
minúsculas partículas de materia sólida.

A fin de evitar toda posibilidad de incrustación de
toda materia líquida o sólida se preconiza el dispositivo o -
junta de estanqueidad objeto de la invención.

30 Este dispositivo o junta de estanqueidad está com-
puesto a base de un perfil de material sintético sobre el cual
acopla de manera conveniente otro perfil de aluminio constitu-

1 yendo ambos entre sí una barrera u obstáculo infranqueable a toda materia de cualquier tipo.

5 Y esto se consigue a base de un dispositivo simple y sencillo, el cual no ofrece ninguna dificultad de construcción en sus elementos integrantes ni en el acoplamiento de los mismos, tanto entre sí como en el lugar de colocación definitiva del conjunto.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una de las piezas constitutivas del dispositivo o junta preconizada.

15 La figura 2 es una vista en perspectiva de la segunda pieza que compone el dispositivo de referencia.

La figura 3 muestra en perspectiva el acoplamiento de ambas piezas entre sí.

20 La figura 4 es una representación esquemática en perspectiva del conjunto montado contra la pared y sobre la encimera, en la que la pieza (1) no ha sido fijada definitivamente todavía.

La presente invención tiene por objeto un dispositivo o junta de estanqueidad aplicable a muebles bajos de cocina.

25 Dicho dispositivo o junta de estanqueidad está integrado por sendas piezas o perfiles (1) y (2), constituyéndose la pieza o perfil (1) a base de un material sintético de polícloruro de vinilo, en tanto que el (2) es de aluminio.

30 La referida pieza o perfil (1) está definida por un tramo principal (3) del cual derivan sendos tramos laterales (4) y (5) que conforman con aquél unos respectivos receptáculos (6) y (7), mientras que los extremos del tramo principal (3) están prolongados en unas alas (8) dotadas de una dureza -

1 menor que el resto de la pieza o perfil (1).

Por otra parte, la segunda pieza o perfil (2) se constituye mediante un tramo principal (9) prolongado por sus extremos, a su vez, en las alas (10) y (11).

5 Mientras que desde el ala (10) arranca un faldón (12) con remate en arco, el ala (11) está prolongada en sentido contrario en la pestaña (13) quedando del mismo lado que el faldón (12) aludido.

10 El mutuo acoplamiento entre las piezas (1) y (2) se efectúa a través del encaje del faldón (12) de la (2) en el receptáculo (7) de la (1).

Sobre el respectivo tramo (5) definidor de dicho receptáculo (7) asientan, respectivamente, el remate en arco del faldón (12) por un lado y la referida pestaña (13) por el otro, a fin de constituir un juego de relación estanca que impide el desplazamiento en sentido transversal de ambas piezas (1) y (2) entre sí, aunque no en sentido longitudinal.

15 Esto último coadyuva al juego de estanqueidad propiamente dicho constituido exteriormente por la superposición entre los respectivos pares de alas (8) de la pieza (1) y (10) (11) de la (2).

20 Cuando el conjunto así acoplado se dispone en el lugar de colocación definitivo, el resalte (15) previsto oportunamente en el borde trasero de la encimera (16) encaja en el receptáculo (6) de la pieza (1) la cual puede fijarse mediante medios convencionales sobre dicha encimera (16) en cuyo momento las alas (8) de menor dureza de la pieza (1) se aplicarán contra la cara de la encimera (16) y contra la cara de la pared (14), respectivamente, estableciéndose una junta de estanqueidad que impide el paso a toda materia líquida o sólida a la parte trasera de los electrodomésticos.

25
30 Describa suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir

1 cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El modelo de utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "JUNTA DE ESTANQUEIDAD PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1ª.- "JUNTA DE ESTANQUEIDAD PERFECCIONADA", caracterizada porque está integrada por dos piezas, una de las cuales está constituida por un tramo principal del que derivan sendos tramos laterales en la conformación de unos correspondientes receptáculos, en tanto que los extremos del tramo principal, están prolongados en unas alas, constituyéndose la segunda pieza mediante un tramo principal prolongado, a su vez, por sus tramos en unas alas desde una de las cuales arranca un faldón con remate en arco mientras que la otra ala está prolongada en una pestaña interior, todo ello así constituido para posibilitar el mutuo acoplamiento entre ambas piezas a través del encaje del faldón de la segunda en uno de los receptáculos de la primera sobre cuyo tramo definidor de este receptáculo asientan, respectivamente, el remate en arco del faldón, así como la referida pestaña a fin de constituir un juego de estanqueidad interior coadyuvante con el formado exteriormente por la superposición entre los respectivos pares de alas en la conjunción de las piezas.

20 2ª.- "JUNTA DE ESTANQUEIDAD PERFECCIONADA".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presente

1 memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas
por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes dibu-
jos.

5 Madrid,

El Agente Oficial.-

10 JUAN DE RAFAEL
P. P.

W. Osma
Jacinto Osma



1

5

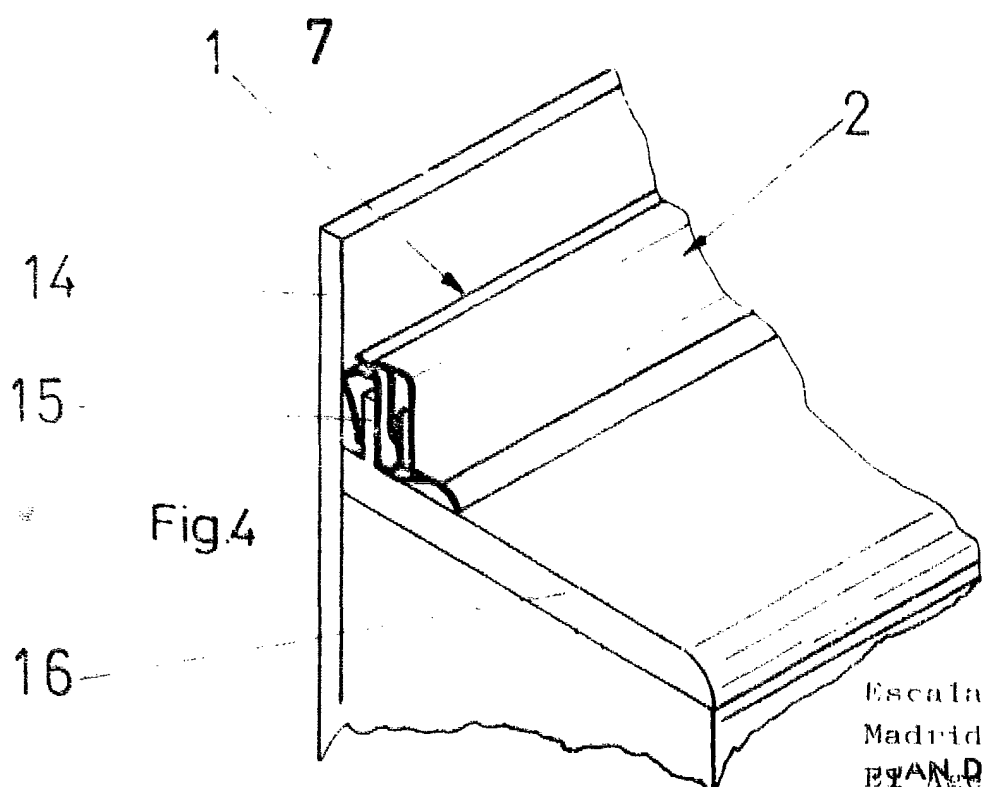
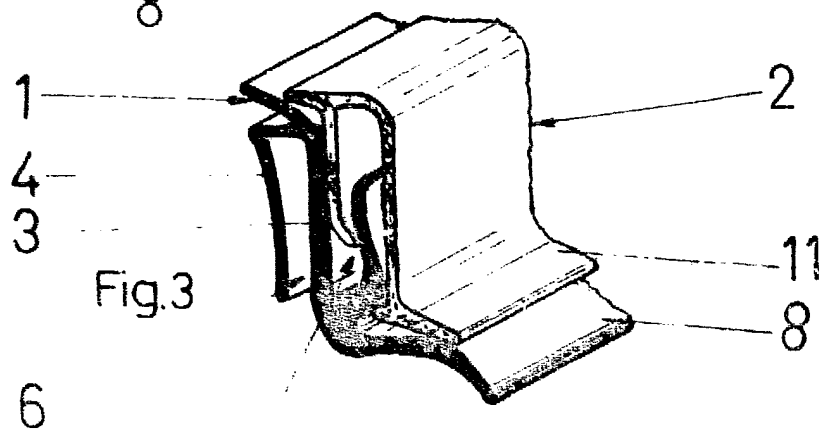
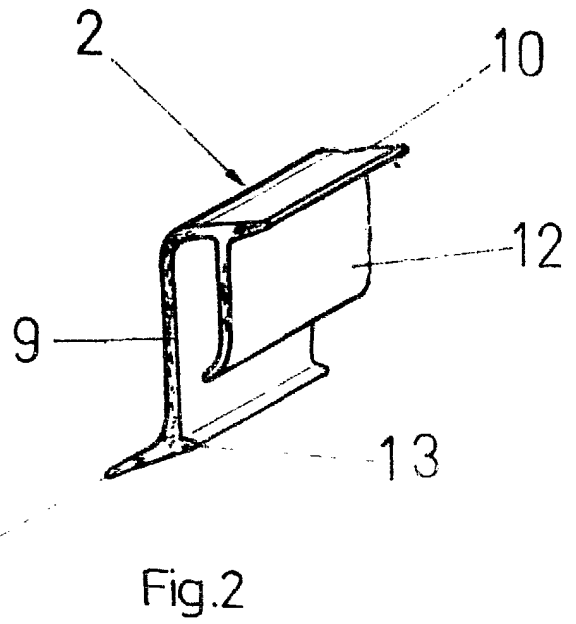
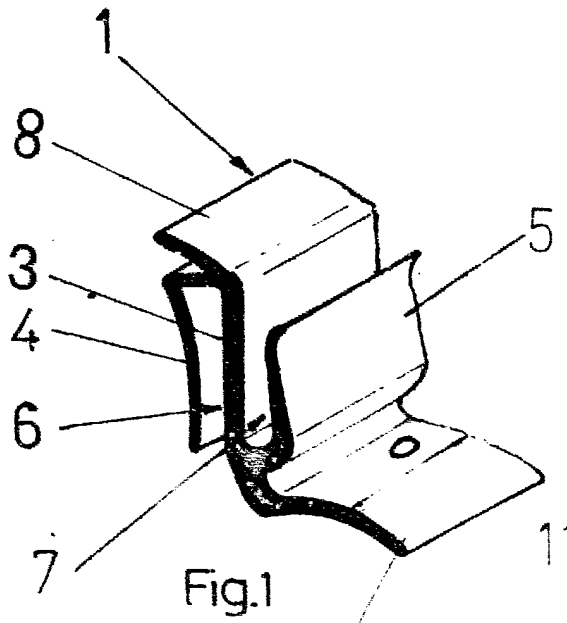
10

15

20

25

30



Escala Variable
 Madrid
 EVAN DE RAFAEL
 Agentes O.P.I.
 Cia.

W. Calatayud
 Jacinto Goma